



Senado de la República Dominicana
Presidencia

"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

Señor

RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS,

Presidente de la Cámara de Diputados
de la República Dominicana
Su despacho.

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en sesión de fecha 14 de noviembre de 2018, pláceme remitirle para los fines constitucionales, el proyecto de ley que designa el politécnico Guaco Adentro de la sección Guaco, municipio La vega, provincia La Vega, con el nombre del profesor Clodomiro Ortíz Ortíz.

Dicho proyecto de ley se originó mediante moción presentada en fecha 29 de agosto del año 2018, por el señor Euclides Rafael Sánchez Tavárez, Senador de la República por la provincia La Vega.

Atentamente,

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

m. s.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

LEY QUE DESIGNA EL POLITÉCNICO GUACO ADENTRO DE LA SECCIÓN GUACO, MUNICIPIO LA VEGA, PROVINCIA LA VEGA, CON EL NOMBRE DEL PROFESOR CLODOMIRO ORTÍZ ORTÍZ.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el distinguido ciudadano Clodomiro Ortiz Ortiz, se desempeñó como maestro en varios centros educativos del municipio La Vega, por espacio de más de 20 años, dejando huellas de alto valor a su paso por el noble ejercicio pedagógico;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el profesor Clodomiro Ortiz Ortiz, nació en el paraje Crucero, municipio Jarabacoa, provincia La Vega, el 1° de abril del año 1925 y falleció en la Concepción de La Vega, el 6 de julio del 2016; y que para poder lograr su acrisolado sueño de ser profesor, viajaba diariamente a la ciudad de Jarabacoa, distante a diez kilómetros desde su comunidad natal; con el propósito de realizar sus estudios intermedios y luego secundarios, en los que tuvo como compañeros a otros reconocidos jarabacoenses, entre los cuales cabe citar a los destacados empresarios Avelino Abreu y Huáscar Rodríguez (f);

CONSIDERANDO TERCERO: Que los inicios de la carrera docente del maestro Ortiz fueron en el año 1960, específicamente en la escuela rural del paraje Los Velazquitos, sección Taveras, provincia La Vega, donde se trasladaba a lomo de caballos, pernoctando allí de lunes a viernes, pudiendo compartir con su familia en la ciudad de La Vega solamente los fines de semana; hasta lograr su traslado a la escuela rural de la

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que designa el Politécnico Guaco Adentro de la sección Guaco, municipio La Vega, provincia La Vega, con el nombre del profesor Clodomiro Ortiz Ortiz.

2

PAG.

distinguido maestro Clodomiro Ortiz no solo se circunscribía a la docencia, sino que también se ocupó de servir a la comunidad desde distintos ámbitos, como fue el caso de la reconstrucción del deteriorado local que tenía como sede la escuela, en tablas de palma y piso de tierra, siendo esta obra su primera labor de filantropía, hecho este que alcanzó a materializar con el apoyo de la comunidad, mediante rifas y actividades sociales, así como la recaudación de donaciones de personalidades pudientes;

CONSIDERANDO CUARTO: Que en el año 1976 logra su traslado para dirigir la escuela Ramón Del Orbe, ubicada en el sector Palmarito, La Vega; centro educativo en el cual laboró hasta el año 1980; hasta que las precariedades materiales y las circunstancias económicas le obligan a emigrar a los Estados Unidos, donde trabajó hasta el año 2000, ya con 75 años de edad y cuando luego de 50 años de trabajo decide retirarse a su lugar nativo en La Vega, tiempo que emplearía para fortalecer su membrecía en la Cooperativa Vega Real, Inc., institución a la cual sirvió desde su fundación en el año 1982;

CONSIDERANDO QUINTO: Que Don Miro Ortiz, como en términos de afectos le llamaban sus más cercanos amigos y compañeros, fue un soñador apasionado con servir a la comunidad, dedicado plenamente al desarrollo de su país y su familia, y que por razones económicas tuvo que emigrar al exterior; teniendo que asumir grandes sacrificios para que sus hijos pudieran estudiar y sirvió a su pueblo con dedicación, honestidad y entusiasmo, venciendo todos los obstáculos que la providencia y las circunstancias paternas le imponían, por lo que, el

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que designa el Politécnico Guaco Adentro de la sección Guaco, municipio La Vega, provincia La Vega, con el nombre del profesor Clodomiro Ortiz Ortiz.

3
PAG.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTA: La Ley No. 2439, del 08 de julio de 1950, sobre Asignación de Nombres a las Divisiones Políticas, Poblacionales, Edificios, Obras, Vías y Servicios Públicos, modificada por la Ley No. 49, del 09 de noviembre del 1966.

VISTA: La Ley No. 66-97; Ley General de Educación, del 04 de febrero del año 1997.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto honrar al señor **Clodomiro Ortiz Ortiz**, por su trayectoria como destacado "maestro," con la designación de su nombre al politécnico Guaco Adentro del municipio La Vega, provincia La Vega con el nombre de **Centro Educativo Profesor Clodomiro Ortiz Ortiz**.

Artículo 2.-Ámbito de aplicación. El ámbito de aplicación de esta ley es la provincia La Vega y los municipios que la integran.

Artículo 3.-Designación. Se designa con el nombre de **Centro Educativo Profesor Clodomiro Ortiz Ortiz**, al politécnico Guaco Adentro en el municipio La Vega, provincia La Vega.

Artículo 4.- Colocación de nombre y tarja. Se ordena la colocación del nombre en bronce, en la parte frontal del edificio de la escuela y una tarja identificativa con datos biográficos del señor Clodomiro Ortiz Ortiz.

Artículo 5.- Identificación de fondos. Los fondos para la

Leg

X

ASC

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que designa el Politécnico Guaco Adentro de la sección Guaco, municipio La Vega, provincia La Vega, con el nombre del profesor Clodomiro Ortiz Ortiz.

4
PAG.

Artículo 6.- Ejecución. El Ministerio de Educación queda encargado de la ejecución de esta ley.

DISPOSICIÓN FINAL

Única. Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia tres meses después de la inauguración del plantel escolar.

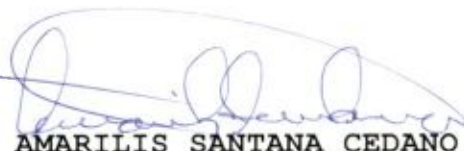
DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018); años 175 de la Independencia y 156 de la Restauración.



REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.



RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ,
Secretario



AMARILIS SANTANA CEDANO,
Secretaria